



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

ACTA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOZOYA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021

ASISTENTES:

Sr. Alcalde: Don Carlos Ruiz González.

Sres. Concejales: Don Víctor Masedo González, Don Félix Sanz García, Don Claudiu Bacescu, Don José Manuel Jiménez Serna, don Ramón Hernanz Hernanz y Marcos Porras Rodríguez.

Sr. Secretario: Don Eugenio Miñón Marquina.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Lozoya, siendo las veinte horas y diez minutos del día once de junio de 2021 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los señores concejales referidos con anterioridad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Ruiz González, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 12 de marzo de 2021 (ordinaria), y 8 de abril de 2021 (extraordinaria). Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los asistentes si tienen alguna observación que formular a los borradores de las actas referidas, cuya copia se ha enviado con la convocatoria. Al no haber aclaraciones ni reparos, por unanimidad de los asistentes, quedan aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 12 de marzo de 2021 (sesión ordinaria) y ocho de abril de 2021 (sesión extraordinaria).

Segundo.- Autorización de compatibilidad de la Arquitecta Municipal D^a Leticia Béjar, para la redacción de proyectos en el Municipio. Visto el escrito firmado por doña Leticia Béjar Ochoa, arquitecta municipal del Ayuntamiento de Lozoya, por el que solicita autorización del Pleno municipal para la redacción de los siguientes proyectos: "reforma de pajar" en la calle Eras Chicas nº 21; "reforma-ampliación de vivienda unifamiliar" en la calle Tercera nº 4, y "vivienda unifamiliar" en la calle



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

Décima nº 5. Los señores asistentes, por unanimidad acuerdan autorizar la redacción de los proyectos solicitados.

Tercero.- Escrito presentado por el Sr. Secretario-Interventor en petición de informe favorable para prolongar su permanencia en el servicio activo. *Se dio lectura al mencionado escrito presentado el día 8 de junio de los corrientes con nº de registro de entrada 2012-E-RC-843, por el que el funcionario firmante expone que el próximo día 7 de noviembre de 2021 cumple la edad reglamentaria para finalizar su vida profesional pasando a la situación de jubilación, motivo por el cual participa su intención de permanecer en el servicio activo hasta el máximo legal de setenta años, para lo que solicita el informe favorable de la Corporación a los efectos de su tramitación ante los organismos correspondientes. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan: Primero. Informar favorablemente la solicitud formulada por Don Eugenio Miñón Marquina, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, para continuar en el servicio activo hasta la edad de máxima permitida de setenta años. Dar cuenta inmediata del presente acuerdo al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, así como a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid.*

Cuarto.- Propuesta de modificación de tarifas en la Ordenanza reguladora de la tasa por servicios y actividades en instalaciones deportivas. *Se dio lectura a la propuesta de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2021, del tenor literal siguiente: “Se propone al Pleno Municipal una única modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas, en cuanto a las tarifas por el uso de la piscina municipal. La modificación consiste en incrementar parcialmente las tarifas previstas en el artículo 5 de la Ordenanza para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, se puedan adecuar al creciente coste por la prestación del servicio. De acuerdo con cuanto antecede, se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:*

Primero. Modificar parcialmente el artículo 5 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas, en cuanto al importe de las tasas de la piscina municipal, que tendrán los siguientes importes: Entradas: Adulto de lunes a viernes, 5 € y sábados y festivos, 6 €. Abonos temporada no empadronados: Adulto, 60 €; infantil 50 €; familiar, 160 €. Abono mensual no empadronados: 50 €. Abono 15 días: 35 €. El resto de las tarifas no se modifican.



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

Segundo. Exponer al público el presente acuerdo de modificación parcial por plazo de un mes mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en la web municipal.”

Explica el Sr. Alcalde que el objeto de la modificación es controlar el acceso de no empadronados dadas las limitaciones de plazas establecidas por la normativa del covid. Pregunta el concejal don Marcos Porras Rodríguez si la subida afecta a las pistas de paddle contestando el Sr. Masedo González que no y que hay concedida una subvención para el arreglo de las mismas.

A la vista de cuanto antecede los señores asistentes con la abstención del concejal don Jose Manuel Jiménez Serna acuerdan: Primero. Aprobar la propuesta de modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la tasa por servicios y actividades en instalaciones deportivas, en cuanto a las tarifas de la piscina municipal; Segundo. Exponer al público por un mes la mencionada modificación, insertando el correspondiente anuncio en el BOCM, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Quinto.- Adjudicación, si procede, del quiosco ubicado en la Hoya Encavera, temporada 2021. *Explica el Sr. Secretario que una vez recibido el pliego de prescripciones técnicas particulares y presupuesto de tasas correspondiente al aprovechamiento plurianual del mencionado quiosco remitido por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, se ha promovido con urgencia el procedimiento para su adjudicación por plazo de un año prorrogable por otro, correspondientes a las temporadas 2021 y 2022. Por el concejal Don José Manuel Jiménez Serna se hace ver que el plazo de adjudicación es muy escaso para poder rentabilizar mínimamente la inversión que hay que realizar para adecuar el local, contestando el Sr. Alcalde que no habría inconveniente en ampliar el plazo, debatiendo los señores asistentes por el plazo mínimo a adjudicar, a la vista de lo cual por unanimidad acuerdan ampliar en una semana el plazo para la presentación de ofertas para la adjudicación del aprovechamiento por tres temporadas (2021,2022 y 2023), anunciando de nuevo la convocatoria en el tablón de anuncios, web municipal y bando móvil.*

Sexto.- Dar cuenta de Decretos firmados desde la última sesión ordinaria. *Pregunta el Sr. Secretario si algún miembro de la Corporación tiene preguntas o aclaraciones que formular sobre los Decretos firmados desde la última sesión ordinaria, cuya relación resumida se ha adjuntado a la convocatoria y que comprende desde el Decreto nº 39 de 9 de marzo de 2021, hasta el decreto nº 102 de fecha 8 de junio de 2021. Toma la palabra el concejal don Ramón Hernanz Hernanz para*



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

preguntar por los siguientes Decretos: Decreto nº 41/2021 relativo a la adquisición de maquinaria con la subvención para inversiones en infraestructuras agrarias, informando el Sr. Alcalde del procedimiento para adquirir una retrocargadora compact de acuerdo con la memoria redactada y firmada por la técnico municipal.

Decretos números 61/2021 y 66/2021 relativos a licencias de obra menor consistentes en levantado de la teja existente, colocación de lámina onduline y posterior colocación de la teja recuperada, y pintura de un cerramiento del pajar de la Plaza Marqués de Lozoya, nº 5 y colocación de onduline bajo teja vieja en porche de 16m2 del inmueble sito en plaza Marques de Lozoya nº13, explicando el Sr. Alcalde ambas licencias.

Decreto nº 96/2021, por el que se nombra abogado en el procedimiento nº 311/2020 instado ante el Juzgado nº 27 de lo Contencioso-administrativo de Madrid, instado por el titular de una vivienda de uso turístico contra la orden de cierre emitida por el Ayuntamiento, explicando el Sr. Secretario el estado actual del procedimiento.

Séptimo.- Informes de Alcaldía. *A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos de los siguientes asuntos:*

Se ha llegado a un acuerdo con los colindantes para para arreglar de pared de la parcela del antiguo lavadero según el cual el Ayuntamiento aporta la mano de obra y la piedra, mientras que los vecinos se encargan de la maquinaria y los materiales.

Pendientes de recibir de la Comunidad de Madrid el pliego del aparcamiento de la Hoya Encavera, que habilite para empezar a cobrar por la utilización del mismo.

Se ha solicitado permiso para el desbroce y se ha conseguido por dos años.

Puente Vejarano en estudio cambiar la barandilla.

Se han sembrado árboles en el Convento.

Donados por el Inigra distintos árboles que irán al Convento y a la piscina municipal.

Finalizada la obra de riego en la piscina y pedidos presupuestos para el riego del Convento.

Respecto a las fiestas se trabaja para el mes de octubre; en agosto solo se prevén actividades sencillas para los más pequeños.

Finalmente se hará campamento de verano subiendo el precio a los no empadronados.

Octavo.- Ruegos y preguntas. *Por el concejal Don Ramon Hernanz Hernanz se pregunta si se va a arreglar la escollera del cuartel contestando el Sr. Alcalde que se esta pendiente de los correspondientes permisos y que la idea, cuando se tengan, sería hacerlo este verano.*



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

Pregunta igualmente por la situación de los cubos de basura y por las caravanas que aparcan en el casco urbano, contestando el Sr. Sanz García que se ordenará que se quiten cuando estén mal aparcadas.

Finalmente por Don Marcos Porrás Rodríguez se ruega se retiren los pedruscos acumulados delante del puente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Lozoya a 14 de junio de 2021.

VºB

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,